La armonización vocálica en fonología funcional (De lo sintagmático en fonología a propósito de dos casos de metafonía hispánica)

ÁLVARO ARIAS-CACHERO CABAL Universidad de Oviedo

1. EN TORNO A LAS RELACIONES SINTAGMÁTICAS

1.1. Adición y copresencia en las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas

1.1.1. La inercia o la intuición hace que tienda a asociarse el concepto de relación sintagmática con el de la adición o suma de componentes, frente al de relación paradigmática, que se identifica con la disyunción o alternancia. Sin embargo, al no tener presentes, en la medida de lo deseable, cuáles son los límites de esa adición, esta perspectiva ha traído consigo algunos problemas.

Así, se ha tendido a identificar lo sintagmático únicamente con la sucesividad o hay cierta confusión al respecto. Sobre las relaciones paradigmáticas hay una visión muy elemental, solo se centra la atención en las unidades y en lo que las distingue (la disyunción), pero se ha diluido la noción de relación misma o se ignora. Así, se desconoce (en realidad, ni se concibe) si entre elementos en relación paradigmática puede o podría haber tipos básicos de relación como la dependencia unilateral $(a \leftarrow b)$, mutua $(a \leftrightarrow b)$ o la mera combinación $(a - b)^1$. Además, tiende a verse como radicalmente diferentes las relaciones sintagmáticas y las paradigmáticas, cuando, probablemente, son mucho mayores las similitudes que las divergencias.

1.1.2. La clave de la distinción entre relaciones sintagmáticas y paradigmáticas se halla, como señaló el mismo Saussure al concebir estas nociones, en tener en cuenta si las relaciones tienen lugar entre elementos *in praesentia* o *in absentia*, esto es, presentes en el signo (entendiendo por tal el de cualquier extensión: mensaje, enunciado, etc.) o no. Si las relaciones sintagmáticas han de ser necesariamente lineales o no, ex-

Louis Hjelmslev predice esta posibilidad en varios de sus estudios, idea que intentamos desarrollar desde un punto de vista productivo analíticamente en *Oposición y pertinencia*. *Estudio de las funciones paradigmáticas entre invariantes* (Oviedo: Univ. de Oviedo, 2000).

clusivamente entre elementos gramaticales o no, etc., son cuestiones secundarias o derivadas². Estas no afectan a la esencia de su definición y, mientras no haya razones de peso, es más operativo y preferible no tener en cuenta restricciones.

Lo que nos interesa resaltar de esta perspectiva es el hecho de que es el signo mismo el que sirve de límite de la relación de adición. Lo definitorio de la relación sintagmática es la copresencia en el signo, no la mera relación de adición o la copresencia por sí solas. La disyunción o alternancia que permite hablar de relación paradigmática tiene lugar cuando se traspasa el límite del signo. Esta es una relación entre un elemento de un signo y otro de otro signo, potencial o efectivo. Así, la relación de a con o de lasa es paradigmática por tener lugar entre elementos de signos distintos, lasa y losa. El límite del signo sirve para distinguir las relaciones sintagmáticas de las paradigmáticas.

En los conjuntos cuyos elementos están todos en relación paradigmática, las categorías, también hay copresencia de los miembros por adición, pero el ámbito no es el signo, sino la misma categoría que forman al no tener en cuenta el límite del signo o, dicho en otros términos, es la categoría formada por un conjunto de elementos pertenecientes a signos distintos.

Cuando se entiende que el fonema /a/ del español es miembro de la categoría vocal de esta lengua, se está afirmando que junto con /i, e, o, u/ forma un conjunto de invariantes potencialmente intercambiables cuyo intercambio provoca cambios en el significado del signo:

	i e		
l	a	s	a
	0		
	и		

El fonema /a/ junto con /i, e, o, u/ forma la categoría vocal del español. Todos están copresentes en esa categoría y la suma de los cinco forma esa categoría.

1.1.3. Lo interesante de resaltar el signo como límite entre lo sintagmático y lo paradigmático es que nos permite distinguir esos dos ámbitos de la manera más simple posible, en términos de *presencia* frente a *ausencia*. En suma, el límite entre lo sintagmático y lo paradigmático es el signo, nada diferencia las relaciones sintagmáticas de las paradigmáticas en tanto que relaciones de copresencia por adición, lo que las distingue es el ámbito en que se hallen copresentes. Las copresentes en el signo son sintagmáticas y las que "atraviesan" varios signos (*lisa*, *lesa*, etc.) son paradigmáticas.

² Sobre esta cuestión, vid. ROJO, G. (1983): "Sobre las relaciones sintagmáticas". Serta Philologica F. Lázaro Carreter, vol. I. Madrid: Cátedra, 533-42.

1.2. Límites del signo y de las relaciones sintagmáticas

1.2.1. Al hablar de signo, la primera idea que viene a la mente es únicamente la de signos muy simples, como los mínimos, los sintagmas, etc., habituales en el uso metalingüístico de las gramáticas. Esto se debe al resalte de una de las mayores virtudes de las lenguas, su articulación en signos menores. Sin embargo, y a efectos de la fonología, nos interesa aquí resaltar que el "verdadero" signo (o el primero que en el análisis se encuentra el lingüista) es el que se realiza de manera efectiva, el mensaje, aunque internamente pueda ser complejo y estar compuesto de signos menores que sirven para construir aquel. Es conveniente, pues, no perder de vista que toda construcción unitaria de doble plano, expresión y contenido, usada (o "usable") con función comunicativa es un signo lingüístico.

Cuando se parte del mensaje, son posibles dos vías analíticas, la descomposición en signos menores (la primera articulación martinetiana), descendiendo de nivel hasta llegar al signo mínimo, o la partición en dos, expresión y contenido, de todo el mensaje, para después analizar en unidades de expresión y unidades de contenido (por separado pero sin olvidar su interdependencia) hasta obtener la unidades indivisibles de casa plano. La primera es la habitual de la gramática y la segunda es requisito imprescindible para abordar la fonología de una lengua. El fonólogo trabaja con unidades de la línea del plano de la expresión del mensaje, sabedor de que son unidades pertinentes de expresión de signo pero desinteresándose (en principio) de si son significante de signo menor. Sin entrar en mayores profundidades, *desato* se compone de tres unidades menores para el gramático, *des-*, -*at-* y -*o*, y para el fonólogo (funcionalista) de tres sílabas, /de-/, /-sa-/ y /-to/, pero la coincidencia entre los significantes de los primeros y estas últimas es eventual.

1.2.2. Todo este artículo es un signo y podemos considerar que hay relación entre su primera y su última palabra, esto es, entre todas las que lo componen. De suprimirse alguna, las relaciones entre ellas, aunque en grado mínimo, serían distintas y estaríamos ante otro signo (otro artículo). Del mismo modo, si nos limitamos a la expresión, todas las unidades de este plano del artículo se hallan también en relación sintagmática.

En definitiva, la suma de los elementos que componen un signo hace de este un ente único frente a otros que tengan más elementos, menos u otros. Esos elementos, en tanto que componentes o partes de ese signo, están relacionados entre sí, y estas relaciones son lo que se denominan relaciones sintagmáticas.

1.2.3. Sin embargo, debemos manejar criterios rectores para aislar estas relaciones. El primero tiene que ver con el grado de homogeneidad que exijamos a la naturaleza o clase de las unidades para considerar que entre ellas hay relación sintagmática. Puede decirse que como criterio general, algunas veces muy laxo, se suele partir del principio de homogeneidad. Se entiende que, por un lado, los signos solo entran en relación

sintagmática entre sí, y por otro lado, las figuras o unidades que no son signos únicamente entran en relación sintagmática entre ellas. En suma, las unidades que entran en relación sintagmática han de ser homogéneas, al menos, en un grado mínimo: el de la consideración de que han de ser bien signos, bien figuras. No suele considerarse que haya relación sintagmática entre un signo y una figura de otro signo. Por ejemplo, en *Casa blanca* no se entiende que el signo *casa* entre en relación con algún fonema de *blanca* o con algún contenido de *blanca*.

A partir de aquí las posturas sobre la exigencia o no de un mayor grado de homogeneidad son muy divergentes y suelen atender a cuestiones alejadas del concepto de relación sintagmática como noción de base. El grado extremo en la exigencia de homogeneidad sería aquel en el que el requisito para reconocer que hay relación sintagmática entre dos elementos fuera que ambos respondieran a una misma definición precisa, esto es, que fueran de la misma clase en todos sus aspectos. Con este criterio, por ejemplo, en el significante *botella* solo entrarán en relación sintagmática entre sí las unidades que pueden identificarse como sílabas; y en un nivel inferior, solo entrarán en relación sintagmática entre sí las unidades que pueden identificarse como fonemas. Tal criterio impide considerar, por ejemplo, que la sílaba *bo* de *botella* entra en relación sintagmática con la vocal de otra sílaba o con el rasgo pertinente de otro fonema.

Entre ambos extremos de considerar la homogeneidad, el más amplio, que únicamente distingue entre signos y figuras, y el más estricto, se mueve la mayor parte de los análisis. A los efectos que aquí interesan, baste señalar que, de manera consciente o no, en fonología siempre se ha aplicado el principio de homogeneidad de manera restrictiva, esto es, se considera que hay relación sintagmática entre las unidades del mismo nivel de análisis (entre sílabas, entre fonemas, etc.), pero no entre unidades de niveles distintos. De este modo, una palabra como *teléfono*, se analiza en sílabas, $\{te\}$ + $\{lé\}$ + $\{no\}$, o en fonemas, telefono/, unidades entre las que hay relación sintagmática, pero no entre sílabas y fonemas: * $\{te\}$ + $\{lé\}$ + $\{fo\}$ + $\{no\}$.

1.2.4. Aun así, con la máxima exigencia de homogeneidad, es evidente, que el concepto de relación sintagmática, sin más restricciones, tiene escasa rentabilidad teórica. Así entendido, el análisis se convierte en un mero listado o agrupación de escaso interés teórico, únicamente se estaría señalando la pertenencia de una serie de unidades a otra más amplia³. Por ejemplo, con esta definición, al analizar en fonemas el significante del signo *polígono*, se delimitan ocho unidades en relación sintagmática /p + o + 1 + i + g + o + n + o/; o en el significante de un enunciado como *La línea tiene dos divisiones*, más de una veintena de fonemas en relación sintagmática:

Op. cit., 537-8.

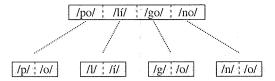
En estas segmentaciones se obtiene un mero conjunto de elementos en el que cada uno de ellos entra en relación con los restantes. Pero las que reclaman la atención del estudioso son las que presentan o pueden presentar mayor cohesión o trabazón, las que tienen lugar entre los constituyentes. En la práctica y, algunas veces, en la exposición teórica, la solución adoptada de manera general es considerar relaciones sintagmáticas únicamente aquellas que tienen lugar entre unidades que conforman agrupaciones de nivel superior. Se introduce así una restricción en la definición de relación sintagmática en la que se tienen en cuenta factores como la organización y jerarquía de los elementos en los distintos niveles de análisis.

De este modo, no se considera que un elemento como el fonema /p/ de polígono entre en relación sintagmática con todos los elementos de la misma clase, los restantes fonemas, sino únicamente con aquellos con los que forma una unidad más extensa, en este caso con la vocal que le sucede y forma sílaba:

$$/\{p+o\} + \{1+i\} + \{g+o\} + \{n+o\}/.$$

Esta concepción de la relación sintagmática tiene, de manera evidente, un mayor interés teórico: la que entiende que es aquella que tiene lugar entre elementos de la misma clase que, además, son parte de una entidad de nivel superior. Solo así el concepto de relación sintagmática permite dar cuenta de la verdadera estructura sintagmática y la jerarquía que relaciona, sintagmáticamente, los elementos. Reflejo de ello es que esta concepción es la que ha predominado en los análisis de las distintas escuelas.

1.2.5. La restricción de las relaciones sintagmáticas a las constitutivas de unidades de nivel superior inmediato no lleva necesariamente a ignorar las posibles restantes relaciones de elementos coexistentes. Puede considerarse que dos elementos de la misma clase que no entran en relación sintagmática de manera directa lo hacen de manera indirecta a través del todo del que forman parte⁴. Por ejemplo, como se refleja en:



no se entiende que en *polígono* haya relación sintagmática propiamente dicha entre p e i o, al menos, que se trate de una relación sintagmática directa; se considera que entran en relación sintagmática de manera indirecta o "proyección" (§ 1.7) a través de las sílabas que forman, esto es, /p/ e /i/ entran en relación sintagmática indirecta a través de la relación sintagmática de las sílabas po y li.

Op. cit., 537-9.

1.3. Simultaneidad y relación sintagmática

1.3.1. A veces se ha puesto en relación el hecho de que los componentes del signo se presenten de manera sucesiva como un argumento para afirmar la naturaleza sintagmática de una relación frente a aquellas relaciones en las que los elementos se realizan de manera simultánea. Sin embargo, desde el punto de vista aquí adoptado, el menos restrictivo posible, tal hecho es indiferente para determinar esta última.

Ejemplo conocido de relación simultánea es la que tiene lugar entre los componentes de un fonema. Los rasgos {"consonante" + "no líquido" + "interrupto" + "oral" + "labial" + "tenso"} del español son los que simultáneamente conforman el fonema /p/. Lo mismo puede decirse de los rasgos "suprasegmentales", la entonación y el acento. La inflexión final de la curva melódica que opone *Viene el sábado* frente a ¿Viene el sábado? tiene lugar, fonéticamente, de manera simultánea junto con la realización de los fonemas que se suceden desde la última sílaba tónica: {/'biene eL 'sabado/ + /\frac{1}{2} - {\frac{1}{2}} biene eL

En un signo como *can*, mientras que sus fonemas se realizan de manera obligadamente sucesiva, sus contenidos lo hacen inevitablemente de manera simultánea: {"Canis familiaris" + 'masc.' + 'sing.'}. No por ello varía la naturaleza de la relación, los tres conmutantes de contenido forman parte del signo y hay relación de adición dentro del significado.

En fin, la relación entre las dos partes principales de un signo, su significado y su significante, pese a ser compleja, no deja de ser una relación sintagmática. Ambas partes se relacionan dentro del ámbito del signo.

1.3.2. Aunque intuitivamente se tienda a ver las relaciones paradigmáticas como simultáneas, en realidad el hecho de que pueda hablarse de simultaneidad o sucesividad es, en ambos casos, indicio de relación sintagmática, pues son conceptos que no tienen sentido en la esfera de lo paradigmático. Solo en la dimensión temporal puede darse un suceso de manera simultánea a otro, tener lugar al mismo tiempo. Las relaciones paradigmáticas no son sucesivas; puesto que no tienen lugar en el tiempo, no tienen duración, pero por lo mismo tampoco son simultáneas. La simultaneidad no es indicio de ausencia de relación sintagmática, sino de lo contrario: el hecho de que varios componentes de un mismo signo se den simultáneamente determina, de manera inequívoca, la naturaleza sintagmática de la relación entre esos componentes.

1.4. Tipos de relación sintagmática

Ante un tema tan espinoso y discutido en gramática como el de las dependencias, llama la atención que no haya suscitado el mismo interés en fonología. Quizá se

deba a que se piensa (seguramente, no sin razón) que lo predominante en esta es la mera combinación sintagmática de unidades con alguna restricción como las que impone el contexto. Como toma de postura, nos sigue pareciendo enormemente productivo y explicativo el modo de abordar Hjelmslev el cálculo de posibles dependencias. Para ello, ataca el problema en su inicio no por el establecimiento de clases posibles de relación o dependencias, sino por el de posibles tipos de "terminales" de una relación, distinguiendo entre constante y variable. A partir de aquí, calcula qué relaciones pueden darse teniendo en cuenta todas las combinaciones posibles entre ambos tipos de unidad: constante — constante, constante — variable, variable — variable.

Los conceptos de constante y variable se asemejan a lo que se suele entender por núcleo y adyacente, pero sin ser enteramente coincidentes. Esas unidades se definen exclusivamente (en la tradición rigurosamente estructural) a través de los otros términos con los que entran en relación: una unidad es *constante* de otra cuando es necesaria la presencia de la primera para la presencia de la segunda en la relación; y una unidad es *variable* de otra cuando no es necesaria la presencia de la primera para la presencia de la segunda en la relación. La diferencia con respecto a los conceptos de núcleo y adyacente radica en que se suele entender que funciona como adyacente aquella unidad que necesita la presencia de otra, frente a la variable, que se define por no ser necesaria para la presencia de otra.

Como señalamos, de las distintas posibilidades de combinación de papeles como funtivos se desprende el cálculo de posibles relaciones:

1) constante — constante 2) constante — variable 3) variable — variable.

Así tenemos (1) una relación en la que dos unidades se reclaman mutuamente (una interdependencia o dependencia mutua), (2) otra en la que una reclama a la otra y no a la inversa (dependencia unilateral) y (3) otra en la que, habiendo relación, no es requisito imprescindible la presencia de una para la de la otra ni a la inversa (combinación). Estas son las relaciones más simples posibles, las que tienen lugar únicamente entre dos términos o bilaterales. Las relaciones multilaterales, de más de dos términos, pueden analizarse como combinaciones de relaciones multilaterales⁵.

1.5. Relaciones sintagmáticas entre invariantes

1.5.1. Para la determinación de la naturaleza de una unidad (su carácter de constante o variable) y del tipo de relación sintagmática (dependencia mutua, unilateral o combinación), es suficiente con la observación de su comportamiento. En un caso como el que sigue, en el que se registran estos tipos de relaciones sintagmáticas:

⁵ ARIAS CABAL, *Oposición...*, 84-5.

ab

cd ce,

en la relación ab la unidad a es constante de b, esta última no entra en relación sintagmática si no está presente a, y a la inversa, b es constante de a. En:

ab

ac,

a es constante de b, la segunda no entra en relación sintagmática sin la presencia de la primera, y b es variable de a, pues a puede entrar en relación sintagmática sin la presencia de b. Por último:

ab

ac

db:

en ab es a variable de b, pues la segunda puede entrar en relación sintagmática sin la presencia de la primera y, a la inversa, b es variable de a.

1.5.2. Desde el punto de vista del análisis, en el caso de la interdependencia o relación entre constantes, estamos ante invariantes que no son conmutables en la relación en la que entran (ab,*ac;ab,*db); en el de la dependencia unilateral es conmutable b, la variable, pero no a, la constante, en la relación en la que entran (ab,ac;ab,*db), y por último, en la combinación entre variables son conmutables ambas (ab,ac;ab,db).

La conmutación es la herramienta analítica por excelencia para la segmentación o aislamiento de componentes. Gracias a ella podemos afirmar que *asar* se compone de cuatro unidades fonemáticas, en virtud de las siguientes conmutaciones:

asar - osar

asar - atar

asar - asir

asar - asaz.

Pero, como acabamos de ver, en un modo de análisis de los tipos de relación sintagmática como el propuesto, sirve además para determinar que las unidades aisladas son, además, variables por ser conmutables. De la imposibilidad de conmutación se desprende que, de poder afirmarse que es una invariante, estamos ante una constante. La conmutación de las variables es libre por definición, pero la de una constante siempre "arrastra" a las variables que dependen de ella⁶.

No podemos extendernos más aquí; aunque con referencia a relaciones sintagmáticas entre elementos gramaticales, tratamos esta cuestión en *El morfema de 'neutro de materia' en asturiano* (Santiago de Compostela: Univ. de Santiago de Compostela, 1999, 25-37).

1.6. Relaciones sintagmáticas entre categorías

1.6.1. La comparación de comportamientos como:

```
a
ab
*b.
```

esto es, que pudiera darse aisladamente (fuera de una relación sintagmática) a, pero no b, también puede servir para determinar la naturaleza de una unidad en una relación sintagmática. En este caso una relación de dependencia en la que a es constante de b y b variable de a. La observación de casos como este es lo que, en términos analíticos, se entiende como la prueba de la supresión. En el caso expuesto, en la relación ab es "suprimible" b pero no a.

En comportamientos o posibilidades de supresión como:

ab

a

b

estamos ante una relación en la que ambas son variables (suprimibles). Y ante:

ab

*a

*b

se nos presenta una relación entre dos constantes, puesto que ninguna es suprimible.

1.6.2. Debe tenerse cautela al manejar esta herramienta analítica. Cuando se suprime un elemento conmutable, lo que se omite es la categoría a la que pertenece este en su totalidad, y el comportamiento que se esta observando es el que tiene lugar entre categorías, entendidas estas como los paradigmas o conjuntos de entidades conmutables entre sí (tales como las categorías sílaba, consonante, vocal, etc.).

Por ejemplo, al comparar significantes como:

```
ver /'beR/
ve /'be/,
```

se puede entender que es suprimible /R/ y no la vocal (*vr /bR/, *v /b/, *r /R/). Pero no puede concluirse que /R/ depende de /e/ o de /'be/, esto es, que es necesaria la presencia (en concreto) de /e/ para la presencia de /R/, en suma, que /e/ es constante de /R/. Esto es fácil de demostrar, pues /R/ se da en el mismo contexto silábico con otras vocales: ir /'iR/, bar /'baR/, etc. Al suprimir /R/ se arrastra a toda la categoría consonante que esta unidad representa.

Lo que se dilucida con la posibilidad de supresión de /R/ en ver⁷ es que en una relación entre las categorías vocal (V) y consonante (C) del tipo CVC como la de ver, es posible la "eliminación" de la categoría C pero no de V. De lo que se puede concluir que es necesaria la presencia de V para la presencia de C y no a la inversa: V es constante de C y C variable de V.

En suma, la conmutación es una herramienta mediante la que se detectan las dependencias entre invariantes (§ 1.5), y la supresión de invariantes una prueba a través de la cual se determina qué tipo de dependencia hay entre paradigmas o categorías.

1.6.3. En favor de distinguir claramente las relaciones entre invariantes y las que hay entre categorías está el hecho de que los tipos de dependencia entre invariantes y los de las categorías a las que pertenecen pueden ser distintos. En el ejemplo de *ver*, entre las invariantes /e/ y /R/ hay mera combinación entre variables. La vocal /e/ no necesita de la presencia de /R/:

ver /'beR/ vez /'beθ/ ven /'beN/.

ni /R/ de la presencia de /e/:

ver /'beR/ bar /'baR/,

pese a que, como hemos visto, hay dependencia entre la categoría consonante (C), a la que pertenece /R/, con respecto a la categoría vocal (V), a la que pertenece /e/. En suma, /e/ es variable de /R/ y la categoría de /e/ constante de la categoría de /R/.

Parece lógico suponer que las relaciones sintagmáticas entre invariantes y las relaciones sintagmáticas entre sus categorías interactúan de algún modo. Lo aquí observado, que, pese a esta influencia mutua, los tipos de relación sintagmática o de dependencia existentes entre las categorías y los que tienen lugar entre sus miembros pueden ser distintos, es de capital importancia para entender o poder explicar algunos fenómenos como los que analizamos más abajo.

1.7. Tipos de proyección sintagmática

Al establecer las unidades de nivel superior o más extensas como límite de las relaciones sintagmáticas directas (§ 1.2.4) se prima, en virtud de su interés, el estudio de unas relaciones sintagmáticas sobre el de otras. En el caso de los elementos que no

En realidad, la supresión de una invariante supone la constatación de la posibilidad de conmutar un significante, /'beR/, por otro idéntico a parte del anterior (con el correspondiente cambio de significado), /'be/.

contraen relación de constitución directa, lo más habitual es la mera relación de combinación, esto es, en las relaciones sintagmáticas indirectas (§ 1.2.5) los términos suelen funcionar como variables. Así sucede en ejemplos como *polígono* (§§ 1.2.4 y 1.2.5); la relación sintagmática entre /p/ y /l/, entre /p/ e /i/, etc., pertenecientes a sílabas distintas es una relación entre variables. Lo mismo puede decirse de la relación entre las categorías fonemáticas de las palabras de la estructura de *polígono*: $\{C_1V_1\}$ + $\{'C_2V_2\}$ + $\{C_3V_3\}$ + $\{C_4V_4\}$. Frente a la relación de dependencia unilateral dentro de cada sílaba entre C y V, en la relación sintagmática entre la categoría consonante de la primera sílaba (C_1) y C_3 o V_3 de la tercera solo hay combinación.

Sin embargo, esto no niega que, aunque sea inhabitual en fonología, en las relaciones indirectas pueda haber dependencias unilaterales o mutuas entre elementos del mismo nivel de análisis pero pertenecientes a unidades de nivel superior distintas. En otros términos, una unidad constituyente de una construcción puede ser constante o variable de otra del mismo nivel jerárquico pero perteneciente a otra construcción. Para distinguir las relaciones directas e indirectas nos bastará con usar el término *relación* referido a las primeras y reservaremos para las otras el término *proyección*, con el que se indica que la relación tiene lugar a través de elementos de nivel superior sobre los que se proyecta la unidad en un sentido primero ascendente y luego descendente (§ 1.2.5).

1.8. Conclusión

Es necesario disponer de un criterio preciso para distinguir núcleo y adyacente, y para diferenciar tipos posibles de relación (§ 1.4), así como manejar con cuidado y precisión conceptos como relación y proyección, tanto entre invariantes (§ 1.5) como entre categorías (§ 1.6). Con las observaciones previas disponemos del aparato teórico suficiente para abordar el estudio de un fenómeno poco analizado en fonología funcional estructural como es el de la armonización vocálica. Nuestro propósito es analizar, como primer paso, el estudio de dos fenómenos bien conocidos en la dialectología hispánica como el de la metafonía asturiana y el de la ancaresa.

Las relaciones sintagmáticas son complejas y presentan una fenomenología muy variada. A modo de ejemplo, podemos esbozar una aplicación de lo precedente a un ámbito distinto del de la fonología, como es el de la gramática, y que resultará muy familiar al tratar el fenómeno de la armonización. Pensemos en una construcción como *Recogió gatos perdidos* para fijarnos en los adyacentes del verbo; entre *gatos* y *perdidos* hay relación de combinación, cada una es variable con respecto a la otra, no es necesaria la presencia de *gatos* para la presencia de *perdidos* (*Recogió teléfonos perdidos*) ni a la inversa (*Recogió gatos siameses*). Sin embargo, la relación entre las categorías (verbo + sustantivo + adjetivo) es distinta; la categoría adjetivo es variable de la categoría sustantivo (*Recogió gatos*) y esta constante de aquella (**Recogió perdidos*), como se observa gracias a la supresión. En términos tradicionales, el adjetivo depende del sustantivo, aunque, como puede observarse, no un adjetivo en concreto de un sustantivo en concreto.

Si nos fijamos en los signos mínimos o en los contenidos (aquí no vamos a decidirnos por una u otra vía),

```
\{gat + + -o + + -s\} + \{perdid + + -o + + -s\}
{"Felis catus" + "Masculino' + 'Plural'} + {"Perder" + 'Masculino' + 'Plural'},
```

puede observarse que entre el contenido 'Masculino' del sustantivo gatos (M_{sust}) y el contenido 'Masculino' del adjetivo perdidos (M_{adj}) hay proyección sintagmática de interdependencia. El primero es constante del segundo y a la inversa, pues no es posible conmutar uno de ellos con independencia del otro:

```
\begin{array}{ll} M_{sust} + M_{adj} & (\textit{gatos perdidos}) \\ *F_{sust} + M_{adj} & (*\textit{gatas perdidos}) \\ *M_{sust} + F_{adj} & (*\textit{gatos perdidas}) \\ F_{sust} + F_{adj} & (\textit{gatas perdidas}). \end{array}
```

En suma: proyección mutua entre componentes de *gatos* y *perdidos*, $M_{sust} \leftrightarrow M_{adj}$, combinación entre *gatos* y *perdidos*, y dependencia unilateral entre sus categorías, Sust. \leftarrow Adj. Todo ello, sin duda, relacionado y muestra de que es la concordancia lo que en español sirve para establecer la relación de dependencia entre sustantivos y adjetivos.

2. DOS CASOS DE ARMONIZACIÓN VOCÁLICA EN EL NOROESTE PENINSULAR

El fenómeno de la armonización vocálica supone uno de los mayores retos para cualquier teoría fonológica y pone a prueba su poder explicativo. La incidencia (y el mérito) de la fonología praguense en lo paradigmático ha hecho que se desatendieran los aspectos sintagmáticos, frente al reciente interés que han despertado en otras escuelas. Con las observaciones precedentes vamos a abordar el estudio de dos fenómenos de metafonía clásicos en la dialectología hispánica.

2.1. Descripción de la metafonía asturiana

2.1.1. El asturiano presenta un sistema vocálico triangular de cinco unidades, /i, e, a, o, u/, con tres grados de abertura (mínimo: /i, u/, medio: /e, o/, máximo: /a/) y tres localizaciones (palatal: /i, e/, central: /a/, velar /o, u/). Este paradigma tiene lugar tanto en sílaba tónica:

```
pita / peta / pota / puta
tripa / trepa / tropa / tropa / trupa
('gallina' / 'apetece' / 'pata' / 'olla' / 'puta'; 'tripa' / 'trabaja mucho' / 'trampa' / 'tropa'
/ 'densa'),
```

como en posición final absoluta:

```
parti / parte / parta / parto / partu
vivi / vive / viva / vivo / vivu
```

('parte tú', imperativo / 'él parte', presente / 'parta', subjuntivo / 'yo parto', presente / 'parto', sustantivo; 'vive tú', imperativo / 'él vive', presente / 'viva', subjuntivo / 'vivo', presente o adj. continuo / 'vivo', adj. discreto).

2.1.2. Dialectalmente esta casuística es la propia del asturiano central y oriental; además, en parte del asturiano central tiene lugar el cierre de las vocales tónicas ante u e i en posición final absoluta. Cuando la palabra acaba en consonante o en otra vocal átona final (e, a, o), se mantiene la distintividad de cinco unidades tónicas.

Ante -u la e tónica se cierra en i:

```
cistu madiru
friscu mayuilu
fíu piíscu
fuíu pirru
güilu viíyu
```

('cesto', 'fresco', 'feo', 'fuego', 'abuelo'; 'madero', 'badajo', 'melocotón', 'perro', viejo).

La o en u:

```
cuirusu palumbu
cuxu piuyu
furnu putru
guchu rutu
gurdu surdu
```

('guapo, bonito', 'cojo', 'horno', 'cerdo', 'gordo'; 'paloma', 'piojo', 'potro', 'roto', 'sordo').

En el caso de la a, en la mayor parte de la zona metafonética se cierra en e:

```
blencu moyéu
canséu pelu
ébanu pletu
ercu preu
garabetu secu
```

('blanco', 'cansado', 'alud', 'arco', 'rastrillo', 'mojado', 'palo', 'plato', 'prado', 'sa-co').

Aunque en una pequeña subárea el cierre se realiza por la serie velar (bloncu, garabotu, plotu, etc.).

2.1.3. Dejando a un lado las peculiaridades de algún subdialecto, no hay prácticamente restricciones a la inflexión por -u. La metafonía tiene lugar independientemente

de la ubicación de la sílaba tónica, sea aguda (ablaníu 'avellanar', lloríu 'laurel'), llana (arbiyu 'guisante', nigru 'negro') o esdrújula (ébrigu 'ábrego', péxaru 'páxaru'). Tampoco es pertinente que la vocal inflexionada esté en contacto con la vocal inflexionante (afiyéu 'ahijado') o a distancia (téladru 'taladro') ni ninguna otra circunstancia fonológicamente reseñable.

El hecho de que la u sea final flexiva de sustantivos y adjetivos provoca un marcado contraste en los paradigmas nominales, dado que la raíz de la forma inflexionada es distinta a la del resto de su flexión. Así puede observarse en los sustantivos con triple variación de número nominal⁸.

```
fierro / fiírru / fierros
pelo / pilu / pelos
('hierro', 'pelo').
```

Del mismo modo en aquellos que presentan doble variación:

```
vesu / vasos
téladru / táladros
piíscu / piescos
arbiyu / arbeyos
arruyu / arroyos
pegullu / pegollos
('vaso', 'taladro', 'melocotón', 'arroyo', 'pie del hórreo').
```

Y en los que presentan variación de número y género:

```
guetu / gatos / gata / gates
sébanu / sábanos / sábana / sábanes
palumbu / palombos / palomba / palombes
rapusu / raposos / raposa / raposes
cistu / cestos / cesta / cestes
güilu / güelos / güela / güeles
('gato', 'sábana', 'paloma', 'zorro', 'cesto', 'abuelo').
```

Otro tanto puede afirmarse en el caso de los adjetivos, en su posible triple o cuádruple oposición según concuerde con sustantivos de uno u otro paradigma⁹:

```
raro / reru / raros reru / raros / rara / rares
alto / eltu / altos eltu / altos / alta / altes
gordo / gurdu / gordos gurdu / gordos / gorda / gordes
otro / utru / otros utru / otros / otra / otres
feo / fíu / feos fea / fees
tuerto / tuirtu / tuertos
('raro', 'alto', 'gordo', 'otro', 'feo', 'tuerto').
```

⁸ Op. cit., cap. II.

⁹ Op. cit., cap. III.

2.1.4. La i átona también tiene efecto cerrador sobre la tónica, aunque debe tenerse en cuenta que en el área metafonética su uso en posición final es muchísimo menor que el de u. En los nombres solo se da (con la consiguiente inflexión) en las formas masculinas en singular de los demostrativos (isti 'este', isi 'ese'; frente a esta, estos, eses, etc.), el pronombre personal (illi 'él'; frente a ella, ellos, etc.) y un número reducidísimo de sustantivos (normalmente llichi 'leche', terdi 'tarde' y nuichi 'noche', y más raramente fuilli 'fuelle', funti 'fuente'), y uno aún menor de adverbios o expresiones adverbiales (anuichi 'ayer', antanuichi 'anteayer', lluiñi 'lejos', ayiri 'ayer' y de beldi 'de balde').

En los verbos tiene, según la zona, un uso regular como terminación de determinadas formas conjugadas y con inflexión, como el imperativo singular de las conjugaciones en -er e -ir: ebri 'abre (tú)', berri 'barre (tú)', cumi 'come (tú)', bibi 'bebe (tú)'; o la segunda persona singular del preterito indefinido de la conjugación en -ar: baxesti 'bajaste', llamesti 'llamaste', lleguesti 'llegaste' (o baxisti, llamisti, lleguesti)¹⁰.

2.1.5. El fenómeno, fonéticamente, es explicable como una asimilación en cuanto a la abertura¹¹: en presencia de las vocales finales i y u, las más cerradas, las tónicas se cierran. En el caso de e y o tónicas la igualación en cuanto a la abertura es total, pasan de abertura media a mínima $(\acute{e} > \acute{t}, \acute{o} > \acute{u})$, la misma que la de las finales. En el caso de \acute{a} la igualación es parcial, pasa de abertura máxima a abertura media, bien por la vía de la serie palatal $(\acute{a} > \acute{e})$, bien por la de la serie velar $(\acute{a} > \acute{o})$, según el área geográfica.

Frente a otro tipo de asimilaciones, lo significativo en casos como este es que el cierre trastoca fonológicamente el paradigma en sílaba tónica. Si en otros contextos se distinguen cinco fonemas vocálicos en sílaba tónica, /i, e, a, o, u/, ante -u o -i el paradigma se reduce a tres posibles unidades opositivas: /i, e, u/ o /i, o, u/. No vamos a entrar aquí a estudiar la naturaleza de las unidades inflexionadas en la metafonía asturiana¹², lo que ahora nos interesa es abordar qué relación sintagmática hay entre la vo-

No está suficientemente descrito desde el punto de vista fonológico el fenómeno como para detallarlo más. Todo apunta a que (junto con algunos condicionantes morfofonológicos) pueden distinguirse dos contextos fonológicos con -i, uno a distancia e inflexionante, y otro en contacto y no inflexionante (dexái 'dejad', coséi 'cosed'). En otro lugar abordaremos el estudio de estos contextos; a los efectos de este artículo tratamos el fenómeno como si solo tuviera lugar el primero, sin efecto en las consecuencias teóricas y analíticas que nos interesa estudiar.

Observaciones fonéticas sobre la realización de las vocales inflexionadas pueden consultarse en RODRÍGUEZ-CASTELLANO, L. (1955): "Más datos sobre la inflexión vocálica en la zona centrosur de Asturias". Boletín del Instituto de Estudios Asturianos 24, 123-46.

Únicamente esbozó un análisis funcional de las mismas E. Alarcos en ALARCOS LLORACH, E. (1968): "Sobre la metafonía asturiana". *Cajón de sastre asturiano*, vol. 2. Salinas: Ayalga, 1980, 59-74.

Al dejar a un lado el análisis de las relaciones paradigmáticas y centrarnos en lo sintagmático, por claridad expositiva evitaremos el estudio de las neutralizaciones y archifonemas resultantes,

cal tónica y la final y, además, entre el paradigma de las vocales tónicas y el de las finales átonas (§ 3.1).

2.2. Descripción de la inflexión de \acute{a} en el habla de Los Ancares

2.2.1. Aunque sin relación diacrónica con la metafonía asturiana, en el gallego-leonés se produce una armonización vocálica con algunos aspectos similares. Al igual que en el caso de aquella, estamos ante una asimilación de la abertura de la tónica a las más cerradas, en este caso parcial, y también se ve sustancialmente modificado el vocalismo tónico por acción de otras vocales.

El vocalismo de este dialecto es común al del dominio gallego, con siete unidades opositivas en los contextos de máxima diferenciación: /i, e, ε , a, ε , o, u/, con cuatro grados de abertura (máxima: /a/; media abierta: / ε , ε /; media cerrada: /e, o/, y mínima: /i, u/) y triple localización (palatal: /i, e/; central: /a/; velar /o, u/). Lo peculiar del vocalismo ancarés se encuentra en el cierre de la ε tónica en / ε / cuando le precede en su misma palabra ε i o ε a átona: ε arrimer 'arrimar', ε unter 'untar', etc. La armonización puede ser con contacto entre la átona y la tónica (ε guier' 'guiar') o a distancia, esto es, mediando otros fonemas entre ambas (ε criber 'cribar', ε aguzer 'aguzar').

2.2.2. No toda *i* o *u* pretónica tiene poder asimilador, depende de la posición silábica que ocupe. En contacto con la tónica, obligadamente en margen prenuclear, solo la *i* cierra la tónica (*diebro* 'diablo', *gatier* 'gatear', *guier* 'guiar'; pero *cuallo* 'cuajo', *cuándo* 'tá.', guapo 'guapo, bonito'); a distancia ambas átonas cierran la tónica cuando son núcleo de sílaba (*acariñer* 'encariñarse', *acinguer* 'balancearse', *afuraquer* 'agujerear', *agucer* 'aguzar') o margen posnuclear (*atesoirer* 'atesorar', *trasnoiter* 'trasnochar'; *abouquer* 'cesar de llover', *chourer* 'llorar') pero no cuando son margen prenuclear (*viaxar* 'viajar'; *guardar* 'tá.'). En suma ¹⁴:

tanto en el caso asturiano como en el ancarés, de lo que resultará (en apariencia) un análisis seguidor del principio de distribución defectiva y no del de neutralización.

Para la descripción y estudio del fenómeno vid. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. R. (1981): El habla de Ancares (León). Estudio fonético, morfosintáctico y léxico. Oviedo: Univ. de Oviedo.

Este intento de sistematización puede consultarse en ARIAS CABAL, A. (1999): "Los componentes del archifonema. A propósito de la inflexión de á en el habla de Los Ancares (León)". Actas do V Congreso Internacional de Estudios Galegos (Universidade de Tréveris, 8-11 de outubro de 1997), vol. II, ed. de Dieter Kremer. [Sada] / Trier: Ediciós do Castro / Univ. de Trier, 637-81, donde también se analiza paradigmáticamente el fenómeno.

Contextos de	Vocal p	retónica /u/	
	En margen prenuclear	/'	a/
Pretónica a distancia	Núcleo de sílaba		
	En margen posnuclear	/'ε/	
Pretónica (margen		/'a/	

2.2.3. Tampoco ahora nos interesa abordar aquí las consecuencias que tiene o cómo es posible analizar las neutralizaciones del vocalismo tónico. Nos bastará con delimitar un contexto inflexionador en el que, frente al paradigma de máxima diferenciación /i, e, ε , a, \circ , o, u/, este se reduce a seis unidades, /i, e, ε , \circ , o, u/, por "confluencia" de /a/ y / ε / en / ε /.

3. ANÁLISIS SINTAGMÁTICO

3.1. Análisis del asturiano

3.1.1. Relaciones entre paradigmas de fonemas

3.1.1.1. Como señalamos más arriba, no nos vamos a centrar en el estudio de las neutralizaciones que tienen lugar en el contexto metafonético, sino que abordaremos en exclusiva las relaciones sintagmáticas. Para ello nos bastará con tener en cuenta que, cuando no hay inflexión en sílaba tónica, se delimita un paradigma vocálico de cinco unidades:

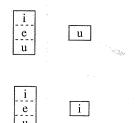
		i		
		e		
t	r	а	p	a
		0		
		и		

y que, en un contexto inflexionador con u o i átona final, se aíslan solo tres vocales tónicas:



3.1.1.2. Las descripciones dialectales han puesto en relación cada final con las inflexiones que provoca, desde una interpretación fonológica es tanto como describir

la inflexión de /-u/ e /-i/ por separado. Ante la final velar tenemos un paradigma tónico de tres vocales, /i, e, u/:



y otro tanto ante /-i/.

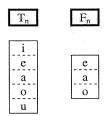
Sin embargo, si tenemos en cuenta todas las posibilidades combinatorias que permite la fonología del asturiano metafonético, se concluye que el contexto fonológico en el que puede darse -u y en el que puede estar presente -i es el mismo: un contexto en que en posición tónica son conmutables un máximo de tres unidades. En suma, en la zona de metafonía asturiana donde se da el paso a > e, se da una relación entre paradigmas del siguiente tipo¹⁵:

$T_{\rm i}$	F_{i}
i e u	i u

Con este cuadro representamos la pertinencia de las unidades, esto es, el conjunto de todas posibilidades de conmutación con inflexión (T_i : tónicas inflexionadas; F_i : finales inflexionantes). Cuando en posición tónica son pertinentes las unidades /i, e, u/, en posición final lo son /i, u/ (y a la inversa).

3.1.1.3. La constatación de este hecho se evidencia al reflexionar sobre cuáles son las posibles finales cuando en posición tónica son pertinentes los cinco fonemas vocálicos (T_n : tónicas no inflexionadas; F_n : finales no inflexionantes):

Para este estudio dejamos a un lado la casuística del área donde la armonización de -a ante -u se realiza por la serie velar (bloncu 'blanco', póxoru 'pájaro', etc.), pues en ella la -i no cierra la tónica (abri 'abre tú'). Incluso así, creemos válidas para aquella las observaciones aquí hechas, pues desde nuestra perspectiva (como veremos en otro lugar) la inflexión de a, sea en o o en e según el área, no hace que debamos distinguir dos sistemas vocálicos distintos: puede demostrarse que ambas, pese a su divergencia, son realizaciones fonéticas de la misma unidad fonemática (dado que las neutralizaciones son /e:i/ y /o:u/, la unidad representada por /a/ no ve alterada su naturaleza fonológica).

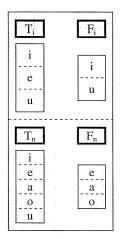


3.1.1.4. Hasta ahora no se había reparado en el hecho de que en el área metafonética no hay, al contrario de lo que sucede en el resto del asturiano central (§
2.1.1), posibilidad de conmutación entre las cinco finales. La conmutación del tipo
bebe '(él) bebe' / bebi 'bebe tú' no es posible, pues se altera el contexto de conmutación. Aunque sean las mismas finales las que lo alteran o, precisamente, porque son la
causa de alterar ese contexto, no hay posibilidad de pares mínimos: en la zona metafonética la oposición es bebe / bibi.

Lo mismo podemos observar en el caso de las velares. Frente a las distinciones morfológicas como *fresco / frescu* por medio de la final del área no metafonética, no es posible conmutar la final, *fresco / *frescu*. Para ser posible la conmutación /-o/ -/-u/, además de la mutación de finales, debe alterarse el contexto, pasando de la posibilidad de distinguir cinco unidades en posición tónica a la posibilidad de distinguir solo tres. En suma, en el área metafonética hay dos sistemas vocálicos distintos en posición final absoluta, /i, u/ y /e, a, o/.

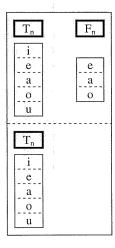
3.1.1.5. La dialectología y la fonética han insistido en el hecho de que el vocalismo final condiciona el vocalismo tónico; esto es evidente, pero este sentido exclusivamente unidireccional no puede considerarse como un hecho sincrónico, sino diacrónico: en una etapa previa de la lengua hubo distinciones del tipo fresco / frescu que actualmente son del tipo fresco / friscu por el paso frescu > friscu.

Sin embargo, el estudio fonológico nos lleva a apreciar otro hecho inadvertido. Desde un punto de vista sincrónico hay un condicionamiento mutuo o bidireccional entre el vocalismo tónico y el final. Del mismo modo que las posibilidades de conmutación /-i, -u/ condicionan que las posibilidades del vocalismo tónico sean /i, e, u/, el hecho de que las posibilidades de conmutación del vocalismo tónico sean /i, e, u/ hace predecible cuáles serán las del vocalismo final: /-i, -u/.



En suma, la relación sintagmática entre los paradigmas T_i y F_i es de interdependencia, T_i presupone F_i y a la inversa.

3.1.1.6. No sucede lo mismo en el caso de T_n y F_n ; con el vocalismo final /e, a, o/ puede predecirse el vocalismo tónico, /i, e, a, o, u/, pero no a la inversa, pues este último no presupone que la palabra acabe necesariamente en vocal (xatos 'terneros', cuerren 'corren', etc.); y también puede ocurrir que la misma tónica sea la final (par-llé 'hablé', salú 'salud', fadrán 'harán', etc.). Puede suprimirse o estar ausente F_n , lo que lleva a concluir que en la relación sintagmática T_n - F_n , F_n es la variable y T_n la constante o núcleo:



3.1.1.7. En suma, la relación T_nF_n es del tipo $T_n \leftarrow F_n$, lo que se deduce al comparar las siguientes posibilidades (§ 1.6.1):

$$T_n F_n$$
 T_n

y la inexistencia de las siguientes o cualquier otra en que esté presente F_n sin estar presente T_n :

Frente a estos casos, la relación en T_i F_i es del tipo $T_i \leftrightarrow F_i$ (§ 1.6.1):

 $T_i F_i$ $*T_i$ $*F_i$.

T_i solo tiene lugar cuando se da F_i y, a la inversa, no son posibles (ni tienen sentido) combinaciones como:

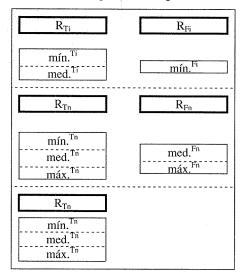
 $T_n F_i$ $T_i F_n$.

3.1.2. Relaciones entre paradigmas de rasgos pertinentes

Para comprender en su totalidad el proceso, es necesario descender al nivel de los rasgos pertinentes (R) de la abertura, los que entran en juego en la metafonía asturiana: los de las finales inflexionantes (R_{Fi}) y no inflexionantes (R_{Fn}), y los de las tónicas inflexionadas (R_{Ti}) y no inflexionadas (R_{Tn}). Para ello sustituimos aquí el lugar que ocupan los fonemas vocálicos (§§ 3.1.1.5-6) por sus correspondientes rasgos:

R _{Ti}	$R_{\rm Fi}$
mín. ^{Ti} med. ^{Ti} mín. ^{Ti}	mín. ^{Fi} mín. ^{Fi}
R _{Tn}	R_{Fn}
mín. ^{Tn} med. ^{Tn} máx. ^{Tn} máx. ^{Tn} med. ^{Tn} mod. ^{Tn}	med. Fn máx. Fn med. Fn
R_{Tn}	
mín. ^{Tn} med. ^{Tn} máx. ^{Tn} med. ^{Tn} med. ^{Tn}	

Dado que los rasgos se reiteran, eliminando esta repetición aislamos las relaciones entre categorías de invariantes que tienen lugar:



En este caso las relaciones sintagmáticas entre las categorías de invariantes son, lógicamente, las mismas que las que hay entre categorías de fonemas:

$$\begin{aligned} R_{Ti} & \longleftrightarrow R_{Fi} \\ R_{Tn} & \longleftarrow R_{Fn} \\ R_{Tn}. \end{aligned}$$

3.1.3. Relaciones entre fonemas y entre rasgos pertinentes

3.1.3.1. Frente a la coincidencia en las relaciones entre categorías, podemos observar que las relaciones entre invariantes en el nivel de los fonemas y en el de los rasgos pertinentes no son las mismas. En la relación sintagmática entre categorías $T_i \leftrightarrow F_i$, hay interdependencia entre el paradigma de las tónicas inflexionadas /i, e, u/ y el de las finales inflexionantes /i, u/, pero cualquiera de las invariantes de la primera puede combinarse con cualquiera de las invariantes de la segunda y a la inversa: /i/ + /-i/, /i/ + /-u/, /e/ + /-i/, etc. Esto es, el tipo de relación sintagmática que se da entre cada tónica y cada final es una combinación en la que cada elemento es una variable (§ 1.5.2). Otro tanto sucede en la relación de dependencia unilateral $T_n \leftarrow F_n$, entre las tónicas del primer paradigma, /i, e, a, o, u/ y las átonas del segundo, /-e, -a, -o/, hay combinación.

En el nivel de los rasgos pertinentes, en la relación entre paradigmas $R_{Tn} \leftarrow R_{Fn}$ hay combinación en las relaciones entre sus invariantes, cada uno es conmutable con independencia del otro:

Sin embargo, en la relación de interdependencia entre paradigmas $R_{Ti} \leftrightarrow R_{Fi}$, entre sus invariantes no hay combinación, pues únicamente se dan dos posibilidades:

$$\begin{array}{lll} \{\text{m\'{i}}\text{n.}^{T\text{i}} & + & \text{m\'{i}}\text{n.}^{F\text{i}}\} \\ \{\text{med.}^{T\text{i}} & + & \text{m\'{i}}\text{n.}^{F\text{i}}\}. \end{array}$$

Hay dos relaciones de dependencia unilateral donde el rasgo de abertura de la final (mín. Fi) es la constante y el de la tónica la variable (mín. Fi) como única conmutable (§ 1.5.2):

$$\begin{array}{lll} \{\text{m\'{i}}\text{n.}^{\text{T\'{i}}} & \rightarrow & \text{m\'{i}}\text{n.}^{\text{F\'{i}}} \} \\ \{\text{med.}^{\text{T\'{i}}} & \rightarrow & \text{m\'{i}}\text{n.}^{\text{F\'{i}}} \}. \end{array}$$

La presencia de mín. Fi presupone necesariamente la presencia de mín. Fi y la presencia de mén. Fi la de mín. Fi la de mín. Fi no presupone necesariamente una en concreto (es la categoría R_{Fi} la que presupone una categoría en $R_{Ti} \leftrightarrow R_{Fi}$).

3.1.3.2. Despojemos ahora este análisis fonológico de su simbología y terminología formal, quedándonos solo con lo que "realmente" explica. Aparte de sacar a la luz hechos o relaciones hasta ahora desconocidos, afirmar que el rasgo de la abertura de la tónica depende del de la final es un modo de explicar cómo la inflexión de cada tónica viene dada por la final átona y de qué modo sus posibilidades de conmutación están condicionadas por la presencia de -i o -u. Del mismo modo, entender que entre el paradigma de las vocales inflexionadas y el de las finales cerradas hay interdependencia es afirmar que ambos se presuponen y que ante una inflexión debe estar presente -i o -u y a la inversa.

3.1.4. Proyecciones silábicas

3.1.4.1. Por claridad expositiva hemos abordado primero las relaciones entre fonemas y después entre rasgos pertinentes. Aquellos pueden pertenecer a sílabas distintas, los segundos pertenecen a fonemas diferentes. Tanto en uno como en otro caso hemos analizado las relaciones como sintagmáticas (directas, §§ 1.2.4 y 1.4), esto es, en los apartados previos hemos considerado las relaciones entre fonemas sin tener en cuenta la sílaba como tipo de unidad de la que son constituyentes e, incluso, las relaciones entre rasgos pertinentes sin tener en cuenta la vocal de la que son componentes.

En el caso de los rasgos pertinentes, si distinguimos relaciones sintagmáticas y proyecciones sintagmáticas (§§ 1.2.5 y 1.7), solo son del primer tipo las que hay entre rasgos pertinentes de un mismo fonema (§ 1.3.1) y proyecciones las que hay entre rasgos de fonemas distintos (§ 1.7). En este sentido, el tipo de dependencia no varía (dependencia unilateral, interdependencia o combinación, § 1.4), sea relación o proyección; lo interesante es ver los resultados de la proyección en los niveles analíticos superiores.

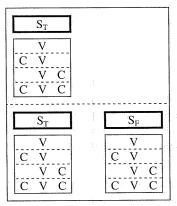
La proyección de dependencia unilateral entre el paradigma de rasgos pertinentes no inflexionantes ($R_{Fn} \equiv \{\text{med.} / \text{máx.}\}$) y el paradigma de rasgos pertinentes no inflexionados ($R_{Tn} \equiv \{\text{min.} / \text{med.} / \text{máx.}\}$) se refleja en un nivel superior en una proyección de dependencia unilateral entre el paradigma de átonas finales no inflexionantes ($F_n \equiv /e$, a, o/) y tónicas no inflexionadas ($T_n \equiv /i$, e, a, o, u/).

La proyección de interdependencia entre el paradigma unimembre de rasgos pertinentes inflexionantes ($R_{Fi} \equiv \{min.\}$) y el paradigma de rasgos pertinentes inflexionados ($R_{Ti} \equiv \{min. / med.\}$) se refleja en un nivel superior en una proyección de interdependencia unilateral entre el paradigma de átonas finales inflexionantes ($F_i \equiv /i$, u/) y tónicas inflexionadas ($T_i \equiv /i$, e, u/).

	Sin armonización		Armonía vocálica			
Rasgos pertinentes	R_{Tn}	<<	R _{Fn}	R_{Ti}	<>	R_{Fi}
Fonemas	T_n	<<	F_n	$T_{\rm i}$	<>	F _i

3.1.4.2. La relación sintagmática indirecta entre fonemas de sílabas distintas de un mismo grupo o palabra fónica es una proyección que tiene lugar a través de la relación sintagmática entre sílabas (§§ 1.2.5 y 1.7). Para entender cómo se ve condicionada la relación entre sílabas en una lengua con armonización vocálica vamos a manejar un esquema silábico más simple que el que se da de manera efectiva en asturiano (si no, tenderíamos hacia un análisis fonológico completo del asturiano metafonético, lo que no es nuestro objeto central de estudio aquí), y dejamos a un lado los diptongos (VV) y los grupos consonánticos (CC). Los esquemas silábicos posibles serían {V}, {CV}, {VC} y {CVC}, donde V es vocal y C consonante.

En una lengua como el asturiano, donde las palabras fónicas pueden tener distinto número de sílabas y el acento puede ocupar distintas posiciones silábicas, pueden darse palabras tónicas monosilábicas y palabras agudas, lo que representamos aquí como el paradigma S_T (sílaba tónica) en el cuadro superior, esto es, palabras cuya última sílaba o única es tónica. En el cuadro inferior se representan las palabras que acaban en sílaba átona (S_F) y la sílaba tónica ocupa lugares precedentes:



En un caso como el representado, en la relación sintagmática $S_T - S_F$ hay una dependencia unilateral ($S_T \leftarrow S_F$), puesto que S_T puede darse sin necesidad de la presencia de S_F (§ 1.6.1).

3.1.4.3. En el caso del asturiano con armonización vocálica las posibilidades de la estructura silábica de las palabras varían. Cuando las palabras no acaban en sílaba átona, se dan combinaciones similares a las de más arriba, con sílaba tónica no inflexionada (S_{Tn}) , sin embargo, cuando acaban en sílaba átona (S_F) , se distinguen dos posibles relaciones entre paradigmas silábicos, según acaben en sílaba átona no inflexionante (S_{Fn}) o en sílaba átona inflexionante (S_{Fi}) .

$\begin{array}{c c} S_{Tn} \\ \hline T_n \\ C & T_n \\ \hline T_n & C \\ C & T_n & C \\ \end{array}$:
$\begin{array}{c c} S_{Tn} \\ \hline T_n \\ C & T_n \\ \hline T_n & C \\ C & T_n & C \\ \end{array}$	$\begin{array}{c c} S_{Fn} \\ \hline F_n \\ C & F_n \\ \hline F_n \\ C & F_n \end{array}$	C C
$\begin{array}{c c} S_{Ti} \\ \hline T_i \\ C & T_i \\ \hline T_i & C \\ C & T_i & C \\ \end{array}$	$\begin{array}{c c} S_{F_i} \\ \hline F_i \\ C & F_i \end{array}$	

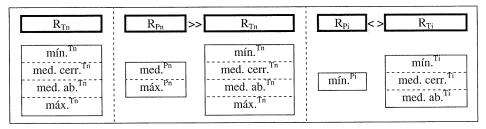
Cuando no hay inflexión (S_{Tn}) , las sílabas finales (S_{Fn}) acaban en consonante (F_nC, CF_nC) o en vocal no inflexionante (F_n, CF_n) ; cuando se cierra la tónica (S_{Ti}) , estamos ante sílabas (S_{Fi}) acabadas en vocal átona inflexionante (F_i, CF_i) . La relación sintagmática $S_{Tn} - S_{Fn}$ es similar a la ejemplificada en el § 3.1.4.2 $(S_{Tn} \leftarrow S_{Fn})$, la diferencia reside en una tercera y nueva relación de interdependencia, el paradigma de silabas con tónica inflexionadas y el paradigma de sílabas con tónica inflexionante se reclaman mutuamente: $S_{Ti} \leftrightarrow S_{Fi}$ (§ 1.6.1).

En suma, en la proyección de las relaciones entre los fonemas se distinguen dos vías: los no inflexionantes se proyectan a través de una relación categorial de dependencia de su categoría silábica (S_{Fn}) con respecto a otra en la que solo participan tónicas no inflexionadas (S_{Tn}) , los inflexionantes se proyectan a través de una relación de interdependencia entre paradigmas silábicos, los formados por vocales inflexionantes (S_{Fi}) e inflexionadas (S_{Ti}) .

3.2. Análisis del habla de Los Ancares

Con las observaciones hechas, es sencillo analizar el otro caso de armonización vocálica que describimos. En el habla de Los Ancares, cuando una palabra tiene sílaba pretónica no inflexionante, la categoría de los rasgos de la abertura de su vocal (R_{Pn}) entra en una proyección con los de abertura de la tónica no inflexionada (R_{Tn}) , en la que la primera es la variable y la segunda la constante $R_{Pn} >> R_{Tn}$, entre los miembros de una y otra hay combinación. Cuando en la palabra hay inflexión, el paradigma unimembre de los rasgos de la abertura de la pretónica inflexionante (R_{Pi}) entra en proyección de interdependencia con el paradigma de los rasgos de la abertura

de la tónica (R_{Ti}) : $R_{Pi} <> R_{Ti}$. Entre los miembros de una y otra hay una proyección de dependencia unilateral: mín. $^{Pi} \leftarrow$ mín. Ti ; mín. $^{Pi} \leftarrow$ med. cerr. Ti ; mín. $^{Pi} \leftarrow$ med. ab. Ti . El cuadro siguiente muestra las tres posibilidades, sin sílaba pretónica y, en consecuencia, sin inflexión ni proyección de la inflexionante, y con sílaba pretónica no inflexionante e inflexionante:

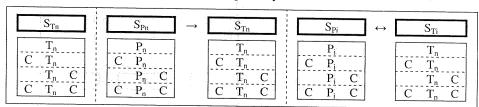


Entre los fonemas las proyecciones entre categorías son similares. El paradigma de las vocales tónicas es constante del de las pretónicas: en el caso de las tónicas no inflexionadas (T_n) , constante en una proyección unilateral en la que el paradigma de las pretónicas no inflexionantes (P_n) es la variable, $P_n >> T_n$; en los casos de metafonía, constante en una proyección mutua en la que ambos paradigmas son constantes, el de las pretónicas inflexionantes (P_i) y el de las tónicas inflexionadas (T_i) , $P_i <> T_i$. Tanto en una situación como en otra, las proyecciones entre los fonemas concretos son combinaciones en las que estos son variables (lel - lil, lel - lel, etc.). Aquí debajo pueden verse en esquema los tres posibles resultados, sin sílaba pretónica, con sílaba pretónica y sin metafonía, y con sílaba pretónica y metafonía.

Tn	P _n >>	Tn	P _i <>	· T _i
i e ε	е	i e E		i e
a	a	a	u	3
o		o u		u

Estas proyecciones, en el nivel analítico de las sílabas, provocan la correspondiente dependencia unilateral entre el paradigma de las sílabas pretónicas y el de las tónicas cuando no hay inflexión y una interdependencia cuando hay cierre de la tónica:

	Sin armonización			Armonía vocálica		
Rasgos pertinentes	R_{Pn}	>>	R _{Tn}	R_{Pi}	<>	R_{Ti}
Fonemas	P _n	>>	T_n	P_{i}	<>	$T_{\rm i}$
Sílabas	S_{Pn}	→	S_{Tn}	S_{Pi}	\leftrightarrow	S_{Ti}



Entre cada sílaba de uno y otro paradigma hay combinación entre variables:

4. COLOFÓN

No se agota aquí la descripción de los ejemplos traídos a colación, la metafonía asturiana y la ancaresa; están pendientes de estudio las distintas neutralizaciones y los posibles condicionantes mutuos entre las relaciones sintagmáticas y las paradigmáticas. En esta primera aproximación desde la perspectiva funcional (de raíz praguense) nuestra intención es ofrecer una vía de exploración para el análisis de la armonización vocálica de cualquier lengua y, en realidad, para el abordaje de las relaciones sintagmáticas entre unidades discretas de la fonología en general.

Aquí hemos tratado dos fenómenos con muchas similitudes, aunque los casos de armonización vocálica con repercusiones fonológicas pueden ser muy variados. En todos ellos la armonización se revela como un procedimiento por el que las palabras adquieren un mayor grado de cohesión. Con la interdependencia entre rasgos, fonemas, etc., hay una trabazón que hace predecible la categoría que va a estar presente junto con la inflexionada (y a la inversa). Del mismo modo, en casos como los que han ocupado nuestro estudio, observando la dependencia unilateral de las átonas, que seleccionan únicamente parte de las tónicas, podemos predecir no solo la presencia de silabas tónicas (como ocurre en otras lenguas con juego de acentos similar) sino su estructura, distinta de la de las inflexionadas. Estas construcciones revelan relaciones de enorme interés y que se suelen creer exclusivas del plano del contenido o del gramatical, relaciones de interdependencia o de dependencias en las que hay selección entre los miembros y que recuerdan enormemente a los fenómenos de la concordancia y la rección.

ABREVIATURAS EMPLEADAS

Abreviaturas para paradigmas

De rasgos pertinentes

Paradigma de rasgos pertinentes de vocales átonas finales inflexionantes. R_{Fi}:

Paradigma de rasgos pertinentes de vocales átonas finales no inflexionantes. R_{Fn}:

Paradigma de rasgos pertinentes de vocales pretónicas inflexionantes. Rpi: Paradigma de rasgos pertinentes de vocales pretónicas no inflexionantes.

R_{Pn}: Paradigma de rasgos pertinentes de vocales tónicas ubicadas en contexto de inflexión. R_{Ti}:

Paradigma de rasgos pertinentes de vocales tónicas no ubicadas en contexto de in-R_{Tn}:

flexión.

De vocales

Paradigma de vocales átonas finales inflexionantes. F_i:

F_n: Paradigma de vocales átonas finales no inflexionantes.

Paradigma de vocales pretónicas inflexionantes. P_i:

Paradigma de vocales pretónicas no inflexionantes. P_n:

Paradigma de vocales tónicas ubicadas en contexto de inflexión. T_i :

Paradigma de vocales tónicas no ubicadas en contexto de inflexión. T_n :

De sílabas

Paradigma de sílabas finales átonas. S_F:

Paradigma de sílabas finales átonas inflexionantes. S_{Fi} :

Paradigma de sílabas finales átonas no inflexionantes. S_{Fn} :

Paradigma de sílabas pretónicas inflexionantes. S_{Pi} :

Paradigma de sílabas pretónicas no inflexionantes. S_{Pn} :

Paradigma de sílabas tónicas. S_T :

Paradigma de sílabas tónicas ubicadas en contexto de inflexión. S_{Ti} :

Paradigma de sílabas tónicas no ubicadas en contexto de inflexión. S_{Tn} :

Abreviaturas para rasgos pertinentes

máx. Fn: Abertura máxima de vocal átona final no inflexionante.

máx. Pn: Abertura máxima de vocal pretónica no inflexionante.

máx. Tn: Abertura máxima de vocal tónica ubicada en contexto de no inflexión.

med. ab.^{Ti}: med. ab.^{Tn}: Abertura media abierta de vocal tónica ubicada en contexto de inflexión.

Abertura media abierta de vocal tónica ubicada en contexto de no inflexión.

med. cerr. Ti: Abertura media cerrada de vocal tónica ubicada en contexto de inflexión.

med. cerr. Tn: Abertura media cerrada de vocal tónica ubicada en contexto de no inflexión.

med. Fn: Abertura media de vocal átona final no inflexionante.

med. Pn: Abertura media de vocal pretónica no inflexionante.

med. Ti: Abertura media de vocal tónica ubicada en contexto de inflexión.

med. Tn: Abertura media de vocal tónica ubicada en contexto de no inflexión.

mín. Fi: Abertura mínima de vocal átona final inflexionante.

mín. Pi: Abertura mínima de vocal pretónica inflexionante.

mín. Ti: Abertura mínima de vocal tónica ubicada en contexto de inflexión.

mín. Th: Abertura mínima de vocal tónica ubicada en contexto de no inflexión.